

RAZÓN DE CANCELACIÓN DE LA SESIÓN No. 080 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS -EJE ECONÓMICO

RAZÓN: En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo las 10h51, y transcurridos 20 minutos de la hora señalada en la convocatoria de la sesión No. 080 - Ordinaria de la Comisión de Turismo y Fiestas, de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y al no existir el quórum reglamentario señalado en el artículo 44 del mismo cuerpo legal, el concejal René Bedón, presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas, **cancela dicha sesión.**

REGISTRO ASISTENCIA					
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE			
René Bedón	1				
Gissela Chalá		1			
Luz Elena Coloma		1			
TOTAL	1	2			

Se deja constancia de la presencia de los siguientes funcionarios municipales: María Cristina Rivadeneira y Óscar López, gerentes de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; Angélica Arias, Directora Ejecutiva del IMP; Viviana Panchi Molina, delegada de la Secretaría de Cultura; Vicky Mena, delegada Secretaría de Comunicación; Reina Mestanza, delegada de la Secretaría de Educación y Cultura; Karina Jara, delegada de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Johanna Franco y Santiago Almeida, delegados de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Amparo Córdova, Administradora Zonal La Mariscal; Patricia Gavilánez, delegada AMC; Freddy Castillo, Administración Zonal Eugenio Espejo; Olga Lozada, AZMS; Patricio Almeida, Administración Zonal Eugenio Espejo; y, Wilson Hoyos, asesor del despacho del Concejal René Bedón.

Para constancia firman el concejal René Bedón Garzón, presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas; y, la Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. René Bedón Garzón PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS Dr. Pablo Santillán Paredes SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCTF	2022-05-26	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-05-26	

